



**BANCO DE VALENCIA**

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público, Banco de Valencia, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

Tras el acuerdo alcanzado con CaixaBank, S.A para la adquisición de Banco de Valencia, S.A., la agencia de calificación crediticia Moody's Investors Service, sitúa en revisión para posible subida las calificaciones crediticias: Caa1/Not-Prime de largo y corto plazo y fortaleza financiera (BSFR) actualmente en E. La calificación crediticia y la perspectiva de la deuda subordinada y participaciones preferentes se mantienen sin cambios.

Valencia, 5 de Diciembre de 2012.

**EL ADMINISTRADOR PROVISIONAL**

**FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA**

---

Fdo. D. José Antonio Iturriaga Miñón

---

Fdo. D<sup>a</sup> Margarita Reyes Medina